

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deber revisar por parte de los responsables del Título que los Trabajos Fin de Grado se adecuen al ámbito del Grado y nivel de calidad suficiente para cumplir su objetivo (orden CIN/307/2009).

Existe una la caída progresiva de la matriculación en este grado y aunque se consideran positivas las medidas puestas en marcha para tratar de paliar esta disminución en el número de estudiantes matriculados en los centros donde se imparte el título, se recomienda seguir trabajando para conseguir incrementar la matrícula.

Respecto a los sistemas de coordinación entre los centros, se aceptan las alegaciones presentadas, no obstante, se recomienda que esta coordinación quede reflejada también en actas. Se considera una actitud muy positiva que los responsables de los centros y de las asignaturas ya estén trabajando en la uniformidad de la información y la organización docente para que en las próximas guías académicas del curso 2016-2017 la organización de los contenidos y asignaturas no sean diferentes en cada Centro. Esta cuestión será objeto de seguimiento.

Se recomienda realizar un seguimiento de las asignaturas bajos índices de aprobados, y poner en marcha acciones de mejora para mejorar malos resultados.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se trata de una titulación asociada a una profesión regulada, por lo que su perfil de competencias sigue fijado por la Orden CIN/307/2009, que no ha sufrido cambios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Una vez analizadas las alegaciones, se concluye que el Grado presenta una baja matriculación, especialmente preocupante en el centro de Ávila. En las alegaciones presentadas se comparte la preocupación y muestra de ello son las medidas que han puesto en marcha para tratar de paliar esta situación que se vienen aplicando desde hace unos años. Ello hace que no sean de aplicación la corrección de notas de acceso según materias afines, que garantizarían la selección de un alumnado con mejor preparación de base. La nota de corte se está fijando en 5 y la media es decreciente. El profesorado resalta la falta de una base sólida común en Matemáticas, Expresión Gráfica o Química.

Respecto a los sistemas de coordinación entre los centros, se aceptan las alegaciones presentadas, no obstante, se recomienda que esta coordinación quede reflejada también mediante actas. Se considera una actitud muy positiva que

los responsables de los centros y de las asignaturas ya estén trabajando en la uniformidad de la información y la organización docente para que en las próximas guías académicas del curso 2016-2017 la organización de los contenidos y asignaturas no sean diferentes en cada Centro. Esta cuestión será objeto de seguimiento.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para mejorar la Web y hacerla más atractiva buscando también el fin de conseguir una mayor captación de nuevos estudiantes.

Las guías docentes están publicadas en el apartado "Fichas de asignatura" pero no son de fácil acceso pues conforman documentos pdf que aglutinan todas las asignaturas. En el caso del centro de Zamora, un único pdf de 226 pág. contiene todas las guías. El centro de Ávila se separan por cursos. En ambos casos se podría organizar un acceso independiente por asignatura, ordenadas en correspondencia con el Plan de Estudios.

En algún caso, las competencias publicadas en las guías docentes no se corresponden con las de la memoria verificada.

Los foros de opinión no son fácilmente accesibles, ni la remisión a redes sociales.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC está parcialmente implementado y permite obtener información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Periódicamente se reúnan los coordinadores de cada centro para organizar la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación. Se recomienda, que además de los coordinadores, se implique al resto de miembros de la Comisión de Calidad.

Es necesario trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Se deberían establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes.

Se recomienda analizar los resultados de la encuesta que se realiza a los estudiantes de nuevo ingreso para abordar acciones que permitan aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

La Unidad de Calidad de la USAL calcula los indicadores sobre las tasa de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. Se recomienda que estos sean objeto de especial análisis y reflexión por parte de los responsables del Título, incluso a nivel desagregado por asignaturas, lo que facilitaría la identificación e implantación de mejoras al respecto.

Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, más allá de indicar que en Ávila la gestión la llevan dos profesores y que la gestión en Zamora se lleva a cabo desde la Subdirección de Extensión Universitaria.

Para ambos centros se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad.

No se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el centro, que incluya también, el análisis de las quejas remitidas por los delegados y las recogidas directamente por la dirección, la comisión de docencia o la coordinación del grado.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento han sido analizadas y tenidas en cuenta.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el*

número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.

- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Globalmente, el número de profesorado que imparte docencia en el Grado es suficiente para hacer frente a las necesidades planteadas en el plan de estudios. Los profesores catedráticos, titulares y contratados doctores son mayoría. El número de doctores, así como su dedicación a la titulación es muy adecuado. Sin embargo, el autoinforme incide sobre la reducción de plantilla en algún área concreta (como Ingeniería de la Construcción). Se debe vigilar esta cuestión con el fin de que no ponga en peligro la calidad en la impartición de la docencia en este ámbito. Además, se recomienda un estudio de áreas concretas con problemas de profesorado para llevar a cabo acciones prioritarias de incorporación y consolidación de plantilla.

Se deberían evaluar las necesidades de profesorado de nuevo, tras un análisis de la evolución del alumnado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se estima que los recursos materiales disponibles para el Grado en ambos Campus son suficientes en base al número de estudiantes matriculados. Se cuenta con varios laboratorios e infraestructuras perfectamente acondicionadas para dar respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes.

En el Campus de Ávila, se recomienda revisar el personal de apoyo disponible (1 persona en el laboratorio de Geología 2 personas en Informática).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para que los Trabajos Fin de Grado cumplan, con el objetivo indicado por la orden CIN/ 307/200, en cuanto al nivel de la propuesta, su adecuación al ámbito del Grado y nivel de calidad suficiente. Esta cuestión será de especial atención en el posterior seguimiento del Título.

Existen varias asignaturas con un índice bajo de aprobados. Hay 4 asignaturas en el Campus de Zamora con menos del 40% de aprobados entre las dos convocatorias del último curso académico. Es el caso concreto de las cuatro asignaturas (Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería I, Fundamentos Físicos de la Ingeniería I, Fundamentos Físicos de la Ingeniería II y Cálculo de Estructuras). Es positiva la respuesta en alegaciones, al considerar la rotación de los profesores responsables de las mismas al observar la Universidad que la situación es recurrente y que de las cuatro asignaturas afectadas, tres son del primer curso, mientras que una, Cálculo de Estructuras (3º), guarda una estrecha relación con las anteriores.

Deben implementarse mecanismos para medir los resultados del aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores en modo alguno son coincidentes con los de la memoria verificada, siendo especialmente significativo el resultado de la tasa de Graduación. La distorsión podría tener como origen un número bajo en la muestra.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es bajo en ambos centros, para el último curso con datos facilitados 2013/2014, 17 y 12. Estas cifras están muy alejadas de las 80 y 43 que se indican como plazas de nuevo ingreso para los centros (Zamora y Ávila).

Por otro lado, el doble grado con Arquitectura Técnica es utilizado, en algunos casos, por estudiantes que no han superado asignaturas del primer curso. En el doble grado, la matriculación de las mismas asignaturas (con código diferente) tiene la consideración de primera matrícula (con un coste menor). Esta cuestión parece ir en contra de la esencia de cursar un doble grado, por lo que se deberían exigir requisitos de rendimiento académico (en el bachillerato o, en su caso, en la propia Universidad) para acceder al doble grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

No se está realizando un seguimiento desde la universidad de la inserción laboral. La muestra telefónica que dice haber realizado el centro no se justifica en base si se aplica un método preciso ni se conoce el contenido de la misma.

Al ser un título habilitante se considera de gran interés realizar un profundo seguimiento de la inserción laboral, incluyendo las dificultades con que se encuentran los egresados en relación con la titulación. No existe ninguna serie histórica que permita analizar una evolución, tanto de los egresados en su inserción en el mercado de trabajo como de estudiantes que compatibilicen la formación con trabajo en la materia.

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido por la USAL para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En Zamora, aunque el número de respuestas a las encuestas no es elevado, tanto el colectivo de estudiantes como el de profesores tienen graves quejas en diferentes aspectos.

Se señala una alta valoración negativa entre el reparto de carga lectiva (teoría y práctica), coordinación de contenidos, conjunto de factores que son de especial interés en cuanto a la satisfacción con la estructura del plan de estudios. En el Autoinforme se señala que el estudiante es más crítico en los cursos superiores, lo cual es de interés pues tiene una perspectiva global sobre el Grado. Los responsables del Título deberían ser minuciosos en la recogida y análisis de estos datos, situados en una serie histórica que permitiera observar su evolución. No figura una relación de las medidas adoptadas para mejorar los indicadores especialmente negativos. En especial, no figuran medidas de corrección que analicen y den curso si procede a las críticas vertidas por los estudiantes sobre el plan de estudios.

Tan solo se ha analizado la satisfacción de los estudiantes y existen muy pocos resultados. Deben implementarse mecanismos de análisis de satisfacción de todos los grupos de interés. Así mismo, se deben establecer planes de mejora que incidan en la satisfacción y llevarlos a efecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se recomienda seguir incrementando el número de estudiantes extranjeros matriculados como ocurrió entre los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

No hay información de los "Learning agreements" para saber la adecuación de la movilidad a los objetivos de aprendizaje previstos, aunque los intercambios Séneca de la Escuela de Zamora sí que son con la misma titulación.

Deben fomentarse los programas de movilidad, especialmente en la Escuela de Zamora y sobre todo en el programa Erasmus.

La Universidad de Salamanca ha modificado la normativa de matrícula para, entre otros motivos, fomentar la movilidad. Se permite, de forma general, la matriculación de asignaturas de un determinado curso sin necesidad de estar matriculado de todas las asignaturas obligatorias de los cursos anteriores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora contiene una serie de actuaciones previas al autoinforme y otras posteriores, tanto en la escuela de Zamora como en la de Ávila.

Sigue siendo necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. Si bien se consiguen detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe mejorarse la articulación entre las áreas de mejora detectadas en cada estándar y las acciones que figuran en el Plan de Mejora. En algún caso las propuestas de mejora no tienen correspondencia con las acciones incluidas en el plan de mejora.

La acción 4 "Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso", propuesta desde el curso 2011/2012, se señala en el apartado de autovaloración que no se sabe cómo lograr que aumente la matrícula. Ante esta situación, que evidencia una situación preocupante (como señala el Autoinforme) el Título debería recapitular mediante un análisis crítico el conjunto de acciones desarrolladas para tal fin. El Título debería realizar un profundo análisis de la oferta existente del mismo Grado o similar en otras universidades y establecer escenarios realistas. Se debería analizar mediante un sistema DAFO la estrategia a desarrollar.

Como acciones a poner en marcha, se señala "Analizar las circunstancias de las asignaturas con tasas bajas de rendimiento". En la tarea a realizar únicamente se pretende recabar información de los profesores de las mismas. Sin embargo, en esta tarea se debería conocer a fondo la opinión de los estudiantes y egresados que las hayan superado, que pueden dar una visión complementaria del problema. Se ha de tener en cuenta en este sentido, que se está identificando en el propio autoinforme una importante crítica de los estudiantes al plan de estudios, su estructura y carga lectiva y que esta crítica, según se señala en el Autoinforme (sin encontrar la evidencia concreta) la están realizando alumnos con de últimos cursos, a los que se les presupone una mayor madurez en cuanto a la visión global del Grado.

Sobre el conocimiento a través de encuesta de opinión, se señala que, pese a no estar iniciada se renuncia a ella, por la baja participación que se espera. Esta situación debería propiciar un cambio de dirección en este sentido que precisamente se preocupe por mejorar las metodologías participativas para conocer la satisfacción, inserción laboral y otra serie de elementos esenciales de este Título que tiene carácter habilitante. En este sentido, al constatar el centro su desorientación en este punto, debería reforzar este aspecto de manera notable, contando para ello con ayuda especializada.

Se señala igualmente la necesidad de mejorar la plataforma de la web como canal de comunicación, ya que su apariencia es excesivamente estática.

La nueva acción 6, referente a la unificación de las materias docentes impartidas en la EPS de Ávila en grados diferentes parece hacer referencia a una eficiencia docente considerando las bajas tasas de matriculación. Por su repercusión en la estructura del título se deberían realizar aclaraciones complementarias sobre la dirección que tiene esta acción de importancia, de la que no se encuentra desarrollo en la introducción del Autoinforme.

Los responsables del Título son conscientes de los déficit en la recopilación de evidencias que se aportan, señalándolo como acción de mejora a poner en marcha. En cuanto a las tareas a poner en marcha, se debe hacer especial hincapié en la investigación. Como señala el propio autoinforme, el cambio del título de Ingeniería Técnica (de 3 años) a grado (de 4 años) permite la continuación de estudios e iniciar líneas de investigación. En ese sentido, éstas podrían aparecer de una forma destacada en la propia página web del centro y funcionar como reclamo para cursar el título en este centro.

Para la Escuela de Zamora: El programa de acción de mejora que se recoge en el autoinforme, más que un plan de mejora es un programa de detección de problemas que requieren solución. No se describen acciones de mejora que pudieran ponerse en marcha. Por otra parte, muchas cuestiones a las que se hace referencia no son más que meros problemas de defectos de gestión que requieren un plan de mejora sino una mera acción ejecutiva por parte de la dirección de la escuela que permita llevar al cumplimiento fundamentalmente las normativas. Dado el número de acciones de este tipo se entiende que por parte de los responsables académicos se debían establecer protocolos de control de cumplimiento de normativas y del plan de mejora global. Por otra parte, existen problemas detectados que requieren acciones de mejora que no se describen y que además no se ha llevado a cabo, como por ejemplo la Adecuación de la Bibliografía. Deben proyectarse acciones de mejora, llevarlas a cabo y comprobar su resultado.

Respecto de la Escuela de Ávila: Se plantean como plan de mejora una serie de objetivos para cada problema. No se recoge el resultado de la acción de mejora y no parece analizarse, debiendo llevarse a cabo esta acción anualmente.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones